



I. MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUE
DPTO. EDUCACION MUNICIPAL

HORNOPIREN, 1 de Septiembre del 2014.

AFECTO N° 883 /

VISTOS:

Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal modificada por la Ley 19.130.

Decreto Ley 3063/79 y D.F.L. 1-3.063 de 1980.

La Resolución N° 55 de 1992 y sus modificaciones, de Contraloría General de la República.

D.F.L. N° 1/1996 Código del Trabajo y sus modificaciones.

Oficio N°12 del 05/06/2014 de Escuela Rural Pichicolo.

DECRETO:

- 1°.- Contrátase a don (a): DANIELA MABEL URIBE MONTIEL R.U.N. N° 16.397.968-3, a contar del 01 de Septiembre del 2014 y será hasta el 31 de Diciembre del 2014, con una jornada semanal de 32 horas.
- 2°.- El funcionario desempeñará el trabajo de AYUDANTE DE SALA, en ESCUELA RURAL PICHICOLO.
- 3°.- Páguese la remuneración imputándose al Item 21 03 Otras Remuneraciones, SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL, del presupuesto vigente.

ANOTESE , COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE




LUIS CURIHUINCA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL




FREDDY ALEJANDRO IBACACHE MUÑOZ
ALCALDE DE HUALAIHUE

 DISTRIBUCION:

- * Sr. Contralor Regional de los Lagos.
- * Archivo D.A.E.M.
- * Archivo Contabilidad.
- * Interesado